



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001446-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a no suprimir ninguna frecuencia de alta velocidad existente a 1 de mayo de 2025 en estaciones de ferrocarril de León y Castilla, así como a mejorar los servicios de alta velocidad en dichas regiones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 434, de 12 de junio de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001446, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a no suprimir ninguna frecuencia de alta velocidad existente a 1 de mayo de 2025 en estaciones de ferrocarril de León y Castilla, así como a mejorar los servicios de alta velocidad en dichas regiones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 434, de 12 de junio de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"1.- Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a instar al Gobierno de España a no suprimir ninguna frecuencia de alta velocidad existente a fecha de 1 de mayo de 2025 en estaciones de ferrocarril de las regiones de León y Castilla, atendiendo además al beneficio social que posee para la lucha contra la despoblación el mantenimiento de servicios y frecuencias en estaciones como la de alta velocidad de Sanabria.

2.- Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a instar al Gobierno de España a mejorar los servicios de alta velocidad en las regiones de León y Castilla, reponiendo los servicios o frecuencias que pudiesen haber sido suprimidos o recortados en ellas a lo largo del año 2025, e incrementando el número de servicios o frecuencias en la medida de lo posible en las estaciones de Sanabria, Zamora, Medina del Campo o Segovia, dentro de los servicios de alta velocidad que unen Galicia y Madrid a través de las regiones de León y Castilla".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández